



Santiago, Octubre 16 de 1990.

BASES PARA UNA POLITICA POLICIAL

A.- ANTECEDENTES

1. El 26 de Diciembre de 1932, el Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma, dispuso mediante el D.S. N° 5115, la separación del Cuerpo de Carabineros de los servicios de Investigaciones y de Identificación y Pasaportes.
2. Las razones que fundamentaron el citado Decreto Supremo fueron las siguientes:
 - a) Que el Ejecutivo se vió privado de sus medios de acción más eficaces para el cumplimiento de sus deberes de orden público, por la organización dada a la Policía;
 - b) Que la organización de Carabineros es diferente, por su carácter militar, a Investigaciones de Chile lo que ocasiona en la práctica serios inconvenientes.
 - c) Que Investigaciones debe depender directamente del Ejecutivo y estar formado por personal idóneo.
3. La razón principal que movió al Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma, a la separación de las Instituciones Policiales, fué romper el monopolio que tenía Carabineros en materia de información social y de fuerza policial, habida cuenta de su creación por el gobierno militar que acababa de ser derrocado.

B.- SITUACION ACTUAL

1. Técnicamente las Policías pueden ser clasificadas como uniformadas o civiles. Esa tipología se dió claramente desde la separación de Carabineros e Investigaciones, quedando la primera como esencialmente uniformada y la segunda como civil.

El hecho de ser Carabineros una policía uniformada y militarizada que actúa por presencia, tiene directa relación con su función general preventiva, y la naturaleza civil y no militarizada de

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

GABINETE DEL DIRECTOR

2

Investigaciones, concuerda con su rol de descubrir a los autores de delitos.

2. La concepción originaria ha ido cambiando con el tiempo. Uno de los factores que ha contribuido a ello fué el hecho de haber sido los Jefe de Carabineros durante la década de los 30, oficiales de Ejército de gran prestigio y luego, en 1973, haber formado parte el General Director, de la Junta de Gobierno.

Entre 1940 y 1973, Carabineros pugnó además por llegar a ser militarmente tanto o más fuerte que el Ejército, mientras éste decrecía lenta e inexorablemente.

Estos hechos la convirtieron en una Institución más bien militar, cerrada como un ejército, autónoma en la formación de sus cuadros y animada de un poderoso espíritu de cuerpo con tendencia al monopolio y al autocontrol.

3. A la fecha de la separación de ambas instituciones su fuerza respectiva era la siguiente:

- a. Carabineros 15.000 plazas y 12.500 hombres.
- b. Investigaciones 1.627 plazas y 1.115 hombres.

Chile tenía entonces 4.563.000 habitantes. Es decir, en esa fecha se daba el siguiente cuadro:

- a. Por cada Policía = 335 habitantes.
- b. Por cada Carabinero = 365 habitantes.
- c. Por cada Detective = 4 092 habitantes.
- d. Investigaciones 8,9% de Carabineros.

Hoy día, con una población estimada en 13 millones de habitantes, la situación es la siguiente:

- a. Fuerza total de Carabineros = 59.500.-
- b. Fuerza total de Investigaciones = 4.700.-
- c. Investigaciones es de Carabineros el 7.9%
- d. Por cada Policía = 202 Habts.
- e. Por cada Carabinero = 218 Habts.
- f. Por cada Detective = 2.765 Habts.

4. Desde 1932 a la fecha, Carabineros ha desarrollado las capacidades investigativas, que perdió cuando se le separó Investigaciones, al margen de las definiciones de política policial de los Gobiernos Civiles y del último régimen militar, duplicando las capacidades de Investigaciones. Esta conducta de hecho permite suponer que su objetivo es reabsorber a Investigaciones de Chile.

Las acciones del Gobierno favorecen esta situación. Como ejemplo,

mientras el Ministerio de Hacienda negó últimamente la autorización a Investigaciones para considerar 250 vacantes anuales en su Escuela, para recuperar en 4 años las 1.100 vacantes perdidas por falta de presupuesto, aproximadamente en 8 años; a Carabineros se le otorgó para esos mismos 4 años, 4.400 vacantes, lo que equivale a hacer inversiones y gastos proporcionales en Carabineros de magnitudes similares a los de los presupuestos totales actuales de la Policía de Investigaciones.

B.- IDEAS BASICAS

- 1.-El campo de acción de las Policías Civiles y Uniformadas es la investigación de los delitos y ambas Policías deben complementarse y competir lealmente entre sí dentro de sus respectivas naturalezas, para proporcionar este esencial servicio a la sociedad.
- 2.-La naturaleza de la Policía Civil es realizar funciones policiales que no requieren uniforme y la naturaleza de la Policía Uniformada es realizar funciones policiales que requieren de uniforme.
- 3.-Podrá existir la cantidad necesaria de Policías uniformadas y civiles para lograr que la sociedad satisfaga idóneamente sus necesidades policiales. No necesariamente debe haber instituciones monopólicas en esta crucial materia, especialmente si hay gran insatisfacción de las necesidades policiales de la sociedad.
4. Lo esencial respecto de cada una de las Policías es la capacidad de la sociedad de mantenerlas a su servicio y no viceversa.
- 5.-La política gubernamental debería garantizar a varias Policías su nivel mínimo de recursos y hacerlas competir lealmente por una cantidad adicional de ellos.
- 6.-Los recursos asignados por una de las Policías a una determinada función, podrían ser destinados por el Supremo Gobierno a otra Policía en la medida que él lo juzgue conveniente para una sana competencia entre ellas.
- 7.-La circunstancia de permitir a la Policía Uniformada realizar funciones netas de Policía Civil o viceversa, se explicaría como forma para suplir transitorios déficits que se espera corregir en el futuro mediante una más eficiente asignación de recursos estatales a tareas policiales.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

GABINETE DEL DIRECTOR

4

8.-La designación de jefes superiores por parte de autoridades del Poder Ejecutivo es el mejor sistema de dirección y control social de la Policía que se conoce.

9.-Es perturbador del normal funcionamiento de una democracia verdadera y estable, la existencia de Instituciones importantes cuyos altos jefes no son removibles por ninguno de los 3 poderes del Estado, constituyéndose de hecho en poderes paralelos.

MORAL INSTITUCIONAL Y OPERACIONES

ASPECTO MORAL

A raíz del reciente nombramiento del nuevo Cuerpo de Jefes Superiores de la Policía de Investigaciones de Chile, está en marcha un gran esfuerzo por mejorar la Institución en el concierto del quehacer nacional. Se trata de poner en juego todas sus capacidades para modificar positivamente la realidad para que el Supremo Gobierno cuente con una Policía moderna, ágil y oportuna, pero por sobre todo, eminentemente profesional, técnica y científica, que constituya la primera línea de defensa de la sociedad contra la delincuencia.

Se ha evidenciado una mayor seguridad con la que se puede mirar la proyección de la carrera funcionaria. En los éxitos policiales obtenidos durante los últimos cuarenta días, se evidencia, más que nada, el sentirse apoyados y con nuevos incentivos para el desarrollo de las funciones policiales, todo lo cual constituye un fundamento sólido en la modernización de la Policía de Investigaciones de Chile.

El clima descrito constituye el primer efecto del cambio del alto mando, pero de ninguna manera podrá estimarse que esta sola medida basta para poner a la Institución en la senda de un progreso seguro y definitivo. Nuestra tarea recién comienza y con seguridad demandará un ímprobo esfuerzo recuperar por diversas vías los niveles de eficacia que la sociedad y el gobierno requieren de Investigaciones de Chile. Lo que hoy es seguro, es que el nuevo alto mando está definitivamente comprometido con esa tarea de bien institucional. Para ello está dando prioridad a:

- * Selección de los mandos de unidades policiales.
- * Control estricto del desempeño profesional y ético.
- * Fortalecimiento de la formación moral.
- * Optimización en el empleo de los recursos humanos y medios materiales.
- * Estímulo a los mejores.
- * Empradonamiento de funcionarios deshonestos.

RENDIMIENTO OPERATIVO

En relación al rendimiento concreto, algunos cuadros estadísticos, a nivel nacional y de la Región Metropolitana son:

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

GABINETE DEL DIRECTOR

AUDITORIA INTERNA

Las Instituciones, formadas por hombres, ven amenazados los valores éticos y morales que se han desarrollado y perfeccionado por generaciones en la formación profesional de sus integrantes. A este fenómeno que a todos afecta en mayor o menor medida, no ha estado ajena la **Policía de Investigaciones de Chile**, situación que se vió agravada en la última década y que distorsionó los valores que deben prevalecer en una institución policial.

Al asumir las nuevas autoridades del país, éstas, con el propósito de corregir vicios y conductas reñidas con la moral funcionaria, han iniciado todo un proceso de depuración a diferentes niveles, el que, en el plano institucional, se ha manifestado en el fortalecimiento de los principios de honorabilidad, honestidad y rectitud que debe poseer y acrecentar cada miembro de la Policía de Investigaciones de Chile.

La Inspectoría General, es el organismo destinado a efectuar las investigaciones necesarias para detectar y esclarecer actuaciones eventualmente irregulares cometidas por el personal institucional, además de procurar satisfacer inquietudes planteadas por particulares u organizaciones que pudieran reclamar de procedimientos inadecuados de nuestros funcionarios.

En este orden de ideas se está procediendo a llamar a retiro a todos aquellos funcionarios que vulneren los principios básicos y/o normas legales y reglamentarias que deben inspirar a quienes la Ley y la sociedad han encomendado su seguridad y protección.

Paralelamente a la medida a que se ha hecho referencia precedentemente, se ha dispuesto un intenso y delicado trabajo consistente en la revisión de todas y cada una de las carpetas individuales del personal de la Institución, en forma especial de quienes componen la planta de Oficiales Policiales, con la finalidad de ubicar a quienes se hayan hecho acreedores de medidas disciplinarias por haber incurrido en períodos pasados, en conductas reñidas con la moral y las buenas costumbres, con el propósito de adoptar las medidas que a cada caso correspondan, resguardando, en todo caso, la reserva de cada investigación, como asimismo los derechos a la defensa que le corresponden a cada funcionario que es cuestionado en su actuar.

El actual mando institucional está consciente que con medidas de esta naturaleza la Policía de Investigaciones recobrará la confianza y credibilidad y volverá a conquistar el sitio que la Policía de Investigaciones de Chile nunca debió haber perdido ante la Comunidad.

LINEAS GENERALES DE POLITICA

A partir de la inexistencia de una Política propia de la Policía Civil, que regule el proceso de su desarrollo, y del gran cambio global experimentado por Chile después del 14 de Diciembre de 1989, el nuevo mando institucional se abocó a la tarea de concebir una Política capaz de transformar la vida policial de modo que en los hechos, Investigaciones de Chile fuera un elemento eficaz en la lucha contra el delito y un agente comprometido con el proceso de recuperación democrática.

Este trabajo está en marcha y se le ha concebido como un esfuerzo institucional conjunto y de plena participación, orientado a hacer realidad y a regular los siguientes procesos:

- 1.- Formación moral del personal a lo largo de toda la carrera, para protegerlo de las presiones que los desvían hacia conductas moral y profesionalmente reprobables.
- 2.- Reforzamiento de todos los procesos internos con valores, procedimientos y estilos que privilegien conductas democráticas.
- 3.- Fortalecimiento de los vínculos con la comunidad nacional que hagan más eficaz la labor policial y más respetada y querida a la Institución.
- 4.- Adecuación gradual de la orgánica institucional a los requerimientos sociales por servicios policiales eficaces.
- 5.- Modernización material de la Institución y capacitación tecnológica y científica de respaldo a este proceso.
- 6.- Coordinación funcional con los Poderes del Estado y las Instituciones con las cuales se vincula Investigaciones para el mejor cumplimiento de su función policial.

Estas líneas generales de acción implican, por una parte, relaciones muy fluidas y estables con el Poder Ejecutivo, gran soporte de la Policía, y por otra, la creación de un sistema de planificación que permita definir el camino institucional, por lo menos para el mediano plazo.

Estas son los desafíos que el nuevo mando de Investigaciones está en proceso de concebir e implementar.

Sin embargo, poco podremos avanzar si no somos capaces de comprometer en nuestros proyectos tanto a la sociedad como al Gobierno de la República.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

GABINETE DEL DIRECTOR

ANALISIS PRESUPUESTARIO 1991

A.- ANALISIS GENERAL (Incluye Remuneraciones y resto)

Aporte Fiscal más Ingresos propios M\$ 10.427.511.-

A.1. REMUNERACIONES

Presupuesto dado M\$ 9.087.496.-

Necesidades según

Justificaciones M\$ 9.372.886

(-) Vacantes DL 114 M\$ (219.244) M\$ 9.153.642.-

Déficit 66.146.-

Al análisis del rubro Sueldos se visualiza déficit de M\$ **66.146**, el cual se salda con la no incorporación de 100 aspirantes a la Escuela (se aceptaron 150) y menor gasto por retiro.

El análisis anterior no incluye el mayor gasto que demanda el DL.70, del año 1979, que reconoció el pago de sobresueldos por "especialidad", beneficio que percibe el resto de las ramas de la Defensa Nacional y que la Institución no ha logrado que se le cancele, ya que los proyectos de Presupuestos jamás han considerado dicho gasto y que a la fecha ascienden a:

1.- Planta Congelada (1979-1990) M\$ 441.330.-

2.- Planta Actual M\$ 264.894.-

GASTO TOTAL M\$ 706.224.-

A.2.- RESTO (Operación)

**a.2.1 Marco Presupuestario otorgado, más
suplemento y corrección monetaria M\$ 1.263.797.-**

Al simple análisis se establece que este sector tiene un mayor aporte respecto al marco otorgado de M\$ 207.854, cuya cobertura beneficiará

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

GABINETE DEL DIRECTOR

2

niveles básicos de operaciones, ya que las justificaciones ascienden a M\$ 3.972.415.-

El déficit dejará de cubrir gasto en Bienes de Servicio y Consumo, ya que las Justificaciones fueron de M\$ 1.632.157, cifra mayor que la asignación dada de M\$ 1.263.797.

En suma grandes proyectos institucionales como construcción de Escuela y Cuarteles de la Policía de Investigaciones de Chile, por M\$ 1.695.000.- no serán satisfechos.

B.- MONEDA EXTRANJERA

Se solicitó la suma de MUS\$ 3.453.- y se dió la histórico en 11 años, de MUS\$ 358.-

C.- CREDITO EXTERNO

Respecto a la posibilidad de dotar a la Institución de un Crédito Externo que permita la adquisición de maquinarias y equipo en MUS\$ 15.000, a la fecha no se ha recibido ninguna instrucción de parte de la autoridad.-